

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C. 18 de marzo de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho previa consulta. Sírvasse proveer.

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, DC.**

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
PROCESO: 2019-01881

Teniendo en cuenta que se cometió un error involuntario en el auto de fecha 26 de enero de 2021, el Despacho haciendo uso de la facultad contenida en el artículo 286 del Código General del Proceso, procede a corregir el proveído aludido, en el sentido de indicar que la diligencia objeto de comisión corresponde a una entrega y no como allí quedó plasmado.

En todo lo demás permanecerá incólume la providencia.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
JUEZ

ET

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. Bogotá, D. C., 23 de marzo de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 19 EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria
--